### PREVENIR CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LABORAL

- **1º** Es necesario detectar las situaciones potencialmente conflictivas. Para ello se pueden usar:
- Cuestionarios para la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Métodos de investigación de accidentes o incidentes relacionados con los conflictos.
- Cuestionarios de observación, para identificar las condiciones laborales en las que se producen.
- ✓ Análisis de los partes de incidencia, con y sin agresión física.

En TODOS los procedimientos es IMPRESCINDIBLE contar con la participación de la plantilla.

- **2º** Analizar los resultados de los datos obtenidos a través de los cuestionarios para conocer el origen de los problemas y las condiciones en las que se producen.
- **3º** Proponer medidas preventivas, elaborar protocolos de actuación, dar formación para la gestión de conflictos, etc. de forma consensuada con la plantilla.



### GABINETE DE SALUD LABORAL CCOO DE EXTREMADURA

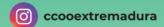
Avda. de Colón, 6 06005 BADAJOZ Tfno.: 924 223 248 / 689 780 598

C/ Obispo Ciriaco Benavente, 2 10001 CÁCERES Tfno.: 927 227 279 / 689 061 593

### www.extremadura.ccoo.es







@ccoo\_ext

### FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CCOO DE EXTREMADURA

Fco. Javier Franco

Secretario de Enseñanza Privada y Servicios Socioeducativos

fjfranco@fe.ccoo.es

924 22 41 04 // 687 81 82 73





# CAMPAÑA DE SALUD LABORAL CCOO DE EXTREMADURA

# Riesgos Psicosociales en el SECTOR DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD





### ¿Qué son los RIESGOS PSICOSOCIALES?

Son las condiciones laborales directamente relacionadas con la organización y el contenido del trabajo, la realización de la tarea y el entorno, que pueden afectar negativamente tanto al bienestar y a la salud (física y psíquica) de las personas trabajadoras, como al desarrollo del trabajo.

### ¿Cuáles son las causas?

Las causas o factores de riesgos psicosocial más representativos en el sector de atención a la discapacidad:

- Sobrecarga y ritmos de trabajo elevados.
- Altas exigencias emocionales.
- Falta de información para desarrollar la tarea.
- Ausencia de procedimientos de trabajo.
- Escasa participación en la toma de decisiones.
- Colectivo poco valorado y reconocido con escasas oportunidades de carrera.
- Temor a la pérdida de empleo o reducción de salario.
- Conductas de tratos inadecuados.
- Miedo a AGRESIONES al trabajar en solitario o en lugares apartados.
- **DOBLE PRESENCIA:** Sector feminizado con condiciones poco compatibles (jornadas alargadas, horarios inflexibles, ausencia de días de asuntos propios, ratios muy ajustadas, cambios de días, etc.)

### ¿Cuáles son los riesgos?

- Estrés laboral
- ➤ Síndrome de Burnout o de estar quemado
- Acoso laboral
- ▶ Violencia laboral

## ¿Cómo puedes actuar frente a los RIESGOS PSICOSOCIALES?

Ponte en contacto con los Delegados/as de Prevención en tu empresa...

- Te escuchará y te ofrecerá su apoyo con total confidencialidad.
- Actuará para solucionar el problema: hablando con la empresa y solicitando la realización de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, interviniendo en las medidas...
- Pondrá a tu servicio los recursos disponibles en CCOO de Extremadura para buscar una solución.

Ante la falta de medidas por parte de la empresa, puede poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo la situación.

### PREVENIR ES POSIBLE

Las condiciones laborales pueden afectar negativamente nuestra salud y cambiarla es posible a través de la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Solicita a tu empresa la EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES a través método...



El método CoPsoQ-ISTAS 21, focaliza la identificación de las condiciones de trabajo relacionadas con la organización del trabajo que pueden ser nocivas para la salud y no de las características individuales o de personalidad, de acuerdo con la Ley de PRL.

# ¿Cómo actuar en caso de sufrir una agresión?

### 1. COMUNICA LAS AGRESIONES

Comunica TODAS las agresiones, físicas y verbales, con o sin lesión corporal. Informa inmediatamente a la dirección de la empresa o a un superior directo.

### 2. ACUDE A LA MUTUA

Solicita un parte para recibir atención médica en el centro asistencial de la Mutua.

Las lesiones que se producen como consecuencia del trabajo son Accidentes de Trabajo (art. 156 LGSS).

Si la Mutua no te atiende, acude a tu médico de atención primaria y solicita la baja si estás mal física o psicológicamente. Ponte en contacto con CCOO para iniciar procedimiento de Determinación de Contingencia.

### 3. PARTICIPA EN PREVENCIÓN

Informa a tus Delegados/as de Prevención, tanto de las agresiones (con o sin lesión) como de los intentos de agresión.

Se deberían registrar TODAS estas situaciones para poder PREVENIR.

La empresa debe investigar todos los accidentes e incidentes y tomar medidas para evitar que se repitan.

### 4. ACTIVA EL PROTOCOLO

Si en tu empresa existe un Protocolo de Actuación frente a Agresiones, actívalo directamente o a través de los/las delegados/as.

Si no existe, promueve su elaboración y puesta en marcha.